



República de Chile
Provincia de Linares
Finanzas salud

DECRETO EXENTO N° 01590/2025 /

PARRAL, 02 de Abril de 2025

VISTO:

- 1) La Orden de Compra N°1754-219-AG25 de fecha 28/03/2025 Compra Ágil.
- 2) La Factura Electrónica N° 782232 de fecha 28/03/2025 **COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A.**
- 3) La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la Comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
- 4) El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
- 5) El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrada el 06 de diciembre de 2024.
- 6) El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.
- 7) El Decreto Exento N° 6469 de fecha 19 de diciembre de 2024, que delega en el cargo del Director de Salud, la facultad para firmar decretos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **“Por Orden del Alcalde”**.
- 8) El Decreto Afecto N° 2459 de fecha 17 de diciembre de 2024, el que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2025 y sus posteriores modificaciones.
- 9) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que**, mediante orden de compra N° 1754-219-AG25 de fecha 28/03/2025, se realiza una compra ágil a través del portal mercado público.
- 2.- Que**, a través del documento electrónico N° 782232 de fecha 28/03/2025, el proveedor COMERCIAL E INMOBILIARIA DON JOSE S.A. Facturó la compra de 2 estufas a pellet más kit de instalación por un monto de \$1.874.959 (un millón ochocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y nueve pesos).
- 3.- Que**, se hace necesario disponer de dos estufas a pellet para uso en nueva dependencia de U.A.P.O., dependencia perteneciente al Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

APRUÉBESE:

El alta de las especies mencionada que a continuación se detallan, para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e Inclusión a la Hoja Mural que corresponda, que maneja el área de Inventario del Departamento de Salud.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO		
				ESTABLECIMIENTO	UNIDAD	RESPONSABLE
1152 1153	F	02/ESTUFAS A PELLET MARCA BOSCA, MOD. HERA, SERIES N° 250240100106, 250240100107, COLOR NEGRAS	\$1.551.978	U.A.P.O NUEVA DEPENDENCIA	SALA ESPERA OF. GESTION	ISABEL CISTERNA GOMEZ
1154 1155	F	02/KIT DE INSTALACION DE ESTUFAS A PELLET, MARCA BOSCA, MEDIDAS 4.5X4MTS	\$322.981	U.A.P.O NUEVA DEPENDENCIA	SALA ESPERA	ISABEL CISTERNA GOMEZ

TOTAL \$1.874.959.-

“Por Orden del Sr. Alcalde”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Jefe De Departamento
Departamento Salud

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura	Digital			

Darwin Maureira/Paula Figueroa/Gemita Agurto

Distribución:

FINANZAS SALUD
Fernando Herrera Monroy
ADQUISICIONES SALUD
Carlos Alfredo Sepulveda Castillo



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20470800&hash=0597f>